

ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Núm. Expte.: 61/06.

Notificado a: Asociación de Amigos de la Piscina Urbanización Parque de Cenes.

Ultimo domicilio: C/ Luciano, s/n, Cenes de la Venga (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 12 de abril de 2006.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución de expediente sancionador en materia de Centros Sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le sigue; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de esta propuesta de resolución, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes.

Núm. Expte.: 6/06.

Notificado a: Auriolos Hita, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Brasil, núm. 6. 18210, Peligros (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Granada, 17 de abril de 2006.- La Delegada, Celia Gómez González.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 21 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 80 y 81/05. Don Miguel Angel Martín Fernández y doña M.^a Jesús García Rodríguez. Que en relación con los expedientes de protección abiertos a los menores A.M.M.G. y J.J.M.G., se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento instruido, respecto a los mencionados menores,

pudiendo presentar alegaciones y documentos que estimen convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 21 de abril de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 21 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 181/05. Que con fecha 19 de abril de 2006, se ha dictado Resolución de Desamparo y Acogimiento Familiar Permanente en Familia Extensa, respecto del/la menor S.A.U., nacido/a el día 11 de febrero de 2002, hijo/a de Torcuato Amador Fernández, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 21 de abril de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 4 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de invalidez/jubilación no contributivas relacionadas a continuación, para que en el plazo de diez días presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se considerará que desiste de su petición, y se procederá al archivo de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la citada Ley 30/92. Al objeto de conocer el contenido exacto del acto, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.^a planta, en Málaga.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE EXPTEs
X1415790W	BRIJA -, KABOUR	—
X1329870X	BUSTOS RETAMALES, EDSON MARCOS	—
31997471D	BUXO HERRILLO, JUANA	—
24863320K	ESPEJO RAMOS, ROSARIO	—
52573551J	HIDALGO PEREZ, PATRICIO JOSE	—
24923323V	ROMERO ARIAS, JOSE	—
X4010761K	SALAS CAMPOS, KELLOAG LUIS	—

Málaga, 4 de abril de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCION de 4 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución denegatoria en solicitud de prestación de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE EXPTEs
25114680Z	ABAD ARIAS, MARIA	258-J/2005
74849636T	ALMEDA PEREZ, JAVIER	642-I/2004
31556634J	CANTIZANO GARCIA, ISABEL	209-J/2005
05640648J	CORDOBA MONTORO, ROMUALDA	690-I/2004
X1351494Z	EL HISSOUF --, KHADIJA	191-I/2004
24982082B	FERNANDEZ TRIGUEROS, MARIA	293-J/2005
27382481S	GARCIA ARAGONES, JOSE MIGUEL	389-I/2005
74808089Z	GARCIA GUILLEN, CATALINA	392-I/2005
24749475A	GARCIA LAFORET, CARMEN	1505-I/2004
27327177A	GOMEZ GIL, ROSA LUZ	1329-I/2004
25108022A	JIMENEZ SANTIAGO, JOAQUIN	724-I/2004
46595612G	LAGOS CARRASCO, ANTONIO	1076-I/2005
25078986Q	LOPEZ GARCIA, Mª DOLORES	764-I/2005
23621468P	MOLINA SANCHEZ, CARMEN	123-J/2005
25030893Q	NAVARRO ORTIZ, ANTONIA	291-I/2005
24774479Y	OJEDA CERVIÑO, ALEJANDRINA	1476-I/2004
24761669F	ROMERO CUESTA, FRANCISCO	243-I/2005
24758867B	RUIZ LAVADO, EMILIO	553-I/2004
33394160T	SANTIAGO FERNANDEZ, DOLORES	683-I/2003
27389870K	SEDEÑO LOPEZ, JUAN MARCOS	793-I/2004
25094558V	TORREGROSA GARCIA, ANGEL LUIS	779-I/2004
25026772N	VERDUGO GALLARDO, MARIA	190-J/2005
24853251A	VILLA CUEVAS, JOSEFA	267-I/2004

Asimismo, se les comunica que contra dicha Resolución podrán interponer reclamación previa a la vía de la Jurisdicción Laboral, ante esta Delegación Provincial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 4 de abril de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCION de 4 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través

de este anuncio que se ha dictada Resolución de caducidad en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE EXPTEs
25070958S	FERNANDEZ CORBACHO, Mª DOLORES	1255-I/2004
74851620Y	FORTES ATIENZA, ANA BELEN	891-I/2004
25059507H	GIL MALDONADO, FRANCISCO	513-I/2004
53689620F	LOSADA SANTIAGO, Mª CARMEN	654-I/2004
24667110R	MONTIEL RODRIGUEZ, ANA	844-J/2004
25519110N	PEREZ MARTIN, MARIA	1373-J/2004
27385582B	VALENZUELA QUERO, YOLANDA	774-I/2004

Asimismo, se le comunica que contra dicha Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 4 de abril de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCION de 4 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 10 días y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndoles que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE EXPTEs
24710731Z	ARIAS MARTOS, CARMEN	953-I/2004
X1756840P	BUTA --, MARIA	1242-I/2005
25718343L	CACERES MARTIN, SUSANA	163-I/2005
X3537665N	FARHAT --, HAFIDA	646-I/2004
50659845E	GARCIA APIO, FRANCISCO	1035-I/2005
24178660W	GOMEZ RODRIGUEZ, CONCEPCION	1344-I/2005
25268846B	GONZALEZ RUIZ, ANTONIO	183-I/2005
X0208543W	HANSEN --, EDDY	118-J/2005
53694232L	HENRIQUEZ MUNDACA, ROBERTO	1149-I/2005
24696031B	JAIME AGUILAR, TRINIDAD	313-I/2005
78985559V	KARIMZADEH DARABIAN ASHRAF	363-J/2005